



Valparaíso, 21 de septiembre de 2021

**OFICIO N° 028-2021**

**La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTUACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, EN LA FISCALIZACIÓN DE INVERSIONES DE AFP (CEI 58)** acordó en su última sesión que cada diputado pueda efectuar consultas o remitir los requerimientos que se han ido acumulando de sesiones anteriores. Por tal motivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52, N° 2, literal c) de la Constitución Política, se procede a solicitar la siguiente información:

Cuántas son las operaciones – y su monto- realizadas al amparo de las modificaciones reglamentarias del régimen de Inversiones del 2008-2011 que culminó el 18 de enero 2011 (Apartado III.4) y que flexibilizó la norma legal que prohíbe las inversiones indirectas (art 45 bis y 47 bis)? Esta pregunta incluye precisar el número de operaciones, los volúmenes totales de recursos invertidos, el detalle de cada operación y su fecha, las AFP, AGFs y empresas o grupos de empresas en que se invirtieron, el resultado de las operaciones incluyendo la rentabilidad lograda por las AFP y las AGFs u otros Fondos intervinientes, las tasas de interés aplicadas y las autoridades superiores responsables que las autorizaron.

Se pide, además, señalar los casos en que la nueva norma que permite las inversiones indirectas no superiores copulativamente al 0,5 del valor total de los activos del vehículo de inversión y en que la suma de las inversiones sea superior al 0,1% del correspondiente Fondo de pensiones, han sido superadas o sobrepasadas. Especificar las AFPs, AGFs y Fondos involucrados que han superado los límites de inversión desde el inicio de la aplicación de la norma , los niveles de sobrepasamiento de la misma, las medidas de fiscalización adoptadas y las sanciones aplicadas en cada caso.

**AL SUPERINTENDENTE DE PENSIONES, SEÑOR OSVALDO MACÍAS MUÑOZ.**

Comisión Investigadora de Inversiones AFP  
Cámara de Diputadas y Diputados Chile  
[cei58@congreso.cl](mailto:cei58@congreso.cl) 032-2505520



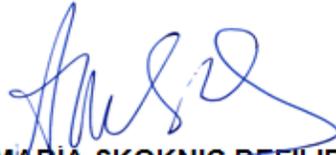
Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E8148BB2427FFFE0

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Rodrigo González Torres**.

Dios guarde a Ud.,



**ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS**  
Abogada Secretaria de la Comisión